



**VEEDURÍA
DISTRITAL**
Prevención • Transparencia • Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020429

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200145E, se profirió el oficio número 20185000112471 del 03 de octubre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano anónimo, puesto que no registra dirección ni tampoco correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200065412 Expediente N° 201850030500200145E SDQS N° 946442018 Señor Anónimo: En referencia a su requerimiento mediante el cual manifestó inconformidad con el proceso de convocatoria de un músico de planta en la Orquesta Filarmónica de Bogotá, me permito remitir copia de la respuesta allegada por la doctora Andrea Carolina Pedreros Castellanos, Directora Corporativa y de Talento Humano, para su conocimiento. Por lo expuesto, esta Delegada continuará con el seguimiento pertinente a la indagación preliminar que se encuentra adelantando la Orquesta Filarmónica de Bogotá, del resultado se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 12 OCT. 2018, y se desfija el 19 OCT. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: Lorena Pinto
Elaboró: Braulio Palacios